



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2021

Verbal No. 2021 – 00080

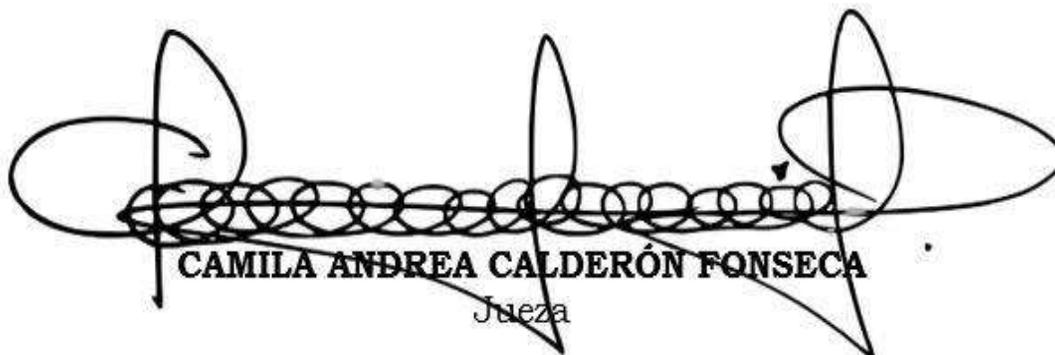
1.- Téngase en cuenta para los fines legales pretines, que las diligencias de notificación de los demandados Carlos Andrés Torres Jiménez y AXA Colpatria Seguros S.A., se surtieron en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, quienes a través de apoderado judicial oportunamente contestaron la demanda, formularon excepciones de mérito, y efectuaron llamamientos en garantía.

2.- En cuanto a la demandada Lucila Jiménez Pulido téngasele notificada por conducta concluyente, en virtud de lo reglado en el artículo 301 del C.G del P., quien por medio de mandatario judicial contestó la presente acción, formuló excepciones de mérito y llamamiento en garantía.

3.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Alejandro Motta Zapata como apoderado judicial de AXA Colpatria Seguros S.A., en la forma, los términos y para los fines del mandato conferido.

4.- Se reconoce personería adjetiva a la abogada Alexandra Canizalez Cuellar como apoderada judicial de Carlos Andrés Torres Jiménez y Lucila Jiménez Pulido, en la forma, los términos y para los fines de los mandatos conferidos.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **052**, del **24 de mayo de 2021**.



CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

**CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 045 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2f7a5c5b38eb165f69dad8b0e53b91b81a45b53c632bded91
8cfa035c42c6d8**

Documento generado en 21/05/2021 04:45:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**